

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.854/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 152/12 presentada por la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita la Convocatoria a evaluación del cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables que posee la Lic. Marcela AMAYA SANTI, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia del mismo;

QUE la vigencia del cargo mencionado precedentemente caducó el 24 de Junio de 2012, según lo establecido en la Resolución N° 028/11-CS-UNPA;

QUE al momento de efectuarse la solicitud de prórroga de cargos de carácter efectivo del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con vencimiento durante el año académico 2012, fue omitido el requerimiento correspondiente a la Lic. AMAYA SANTI;

QUE por Resolución N° 022/12-CS-UNPA se prorroga, con carácter de excepción, la vigencia de los cargos ordinarios de los docentes dependientes de las distintas Unidades de Gestión, desde el momento de su vencimiento hasta el 30 de Abril de 2013;

QUE es facultad de este Cuerpo solicitar al Consejo Superior de la U.N.P.A. la convocatoria de referencia;

QUE obra Despacho N° 045/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación del cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables que posee la Lic. Marcela AMAYA SANTI en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia del mismo y su inclusión en la Resolución N° 022/12-CS-U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación del cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables que posee la Lic. Marcela AMAYA SANTI (C.U.I.L. N° 27-21478557-4) en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia del mismo y su inclusión en la Resolución N° 022/12-CS-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y
///

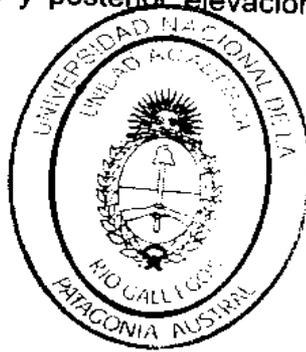




111-2-

Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica para su intervención.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

455